



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **223-17**

25 ABR 2017
Salta,
Expediente N° 12.356/16

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Alejandra Gabriela MIRANDA, D.N.I. N° 25.357.559, solicita adscripción como Profesional, en la asignatura **“ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN”** de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Adscripción designada mediante Resolución –D– N° 498/16, realiza el dictamen a fs.10 y aconseja la adscripción de la Lic. Miranda.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 80/17.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/17 del 11/04/17)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión de Adscripción que entendió en la solicitud de adscripción de la Lic. Alejandra Gabriela MIRANDA, a la asignatura *“Administración de Servicios de Alimentación”*, de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Designar a la Lic. Alejandra Gabriela MIRANDA, D.N.I. N° 25.357.559, como Profesional Adscripta en la asignatura *“Administración de Servicios de Alimentación”* de la Carrera de Nutrición por el término de un año a partir de su notificación.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, a la interesada y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dpto. Docencia- de esta Facultad.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



MGS. DORA DEL CARMEN BERTA
VICE-DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa